

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5640 *ERRETI ERAIKUNTZAK, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ERRETI BERRIA, S.L.
ETXEBESTE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Erreti Eraikuntzak, S.L.", celebrada el 14 de junio de 2019, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, "Erreti Berria, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Etxebeste Gestión Inmobiliaria, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 30 de mayo de 2019 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Oiartzun, 27 de junio de 2019.- El Administrador Solidario, Ibon Etxebeste Gelbentzu.

ID: A190039328-1